
Declaración final del Primer Congreso

Paraguayo de Población

Declaración final del Primer Congreso Paraguayo de Población

Durante los días 26 al 28 de agosto de 2003, un calificado grupo de especialistas en demografía y ciencias sociales, convocado por la Asociación Paraguaya de Estudios de Población



ción (ADEPO), se reunió en el Primer Congreso Paraguayo de Población, para desarrollar un análisis exhaustivo de los principales temas demográficos de la actualidad.

Acompañaron a la ADEPO como parte del comité organizador del Congreso, algunas de las más calificadas ONG's del país¹, y la apoyaron en su desarrollo, importantes organismos del gobierno e instituciones privadas². Se debe destacar, asimismo, la presencia y colaboración de expertos internacionales de alto nivel, pertenecientes al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), al Consejo Económico para América Latina (CEPAL), al Equipo de Apoyo Técnico (EAT) del UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Organización Internacional de las Migraciones (OIM), así como de docentes e investigadores extranjeros y paraguayos, de la Universidad de Guadalajara (México), Kansas State University y Jonh Hopkins University (Estados Unidos), tanto como de los delegados de Argentina, Brasil y México, representantes de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP). A todos ellos, el Congreso les expresa su sincera gratitud.

La agenda temática cubrió ocho grandes áreas de conocimiento, que fueron tratadas por demógrafos, sociólogos, psicólogos, antropólogos, urbanistas, médicos, economistas, comunicadores sociales y estudiosos de otras disciplinas, quienes expusieron sus puntos de vista, basados en la información más reciente disponible sobre la situación sociodemográfica del país, y del contexto latinoamericano y mundial.

Temas como la producción, procesamiento y divulgación de la información sociodemográfica; la enseñanza de la demografía y los concep-

1 BASE-Investigaciones Sociales, Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina (CECTEC) y Departamento de Estudios de Población y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional (DEPyD).

2 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaría Técnica de Planificación, Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), Programa Nacional de Control del SIDA/ITS, Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, Coordinación por los Derechos de la Infancia (CDIA), Promoción y Mejoramiento de la Salud (PROMESA), entre otros.

tos principales en boga, en términos de población y sus vinculaciones con el desarrollo; los derechos y la salud sexual y reproductiva, la responsabilidad del varón y la situación de la mujer, la niñez y la adolescencia, los grupos vulnerables –en particular los indígenas–; las migraciones internas e internacionales; la salud y la calidad de vida; la estructura de la población y el proceso de envejecimiento; las oportunidades demográficas para la formación del capital humano y social; las políticas públicas y la política de población; la distribución espacial de la población, la gestión territorial y el medio ambiente. Todos, fueron aspectos ampliamente debatidos sobre la base de las ponencias de los especialistas, y la participación activa de los numerosos asistentes al Congreso.

Entre sus principales hallazgos y conclusiones, el Congreso destacó:

1. La importancia del reconocimiento de los derechos humanos, como base para el libre desenvolvimiento de la personalidad humana, tanto en lo referido a la conducta reproductiva de las personas, como a sus desplazamientos territoriales, y la concreción de sus aspiraciones a una mejor calidad de vida. Se puso de relieve el hecho de que la formación de una familia, la procreación, la crianza y educación de los hijos, la preservación de la salud de la mujer y el varón, de niños, niñas, adolescentes y personas adultas y mayores, conlleva además de esos derechos esenciales, el cumplimiento de responsabilidades sociales que no pueden ser declinadas.
2. En ese sentido, se ha reconocido el derecho de las personas a tomar decisiones libres respecto a la tenencia de los hijos, el número de los mismos y el momento para tenerlos. Y se ha enfatizado en que la procreación no debe ser confundida con “la maternidad”, y que los varones deben asumir su papel de padres con entera responsabilidad, así como que ambos, padre y madre, deben cuidar, educar y asegurar el desarrollo pleno de sus hijos e hijas con amor, respeto y proyección hacia el futuro. El concepto de salud sexual y reproductiva ha sido reconocido como un derecho de mujeres y varones, quienes deben ser considerados como sujetos que toman decisiones, libres pero responsablemente, y que las políticas y los servicios de salud pública deben beneficiar a las personas durante todo el ciclo de vida, sin discriminación de género, con medidas de asistencia integral a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en especial en aspectos preventivos de embarazos no planificados y de infecciones de transmisión sexual, el VIH y el SIDA.
3. Del mismo modo, se destacó el papel fundamental del Estado y los gobiernos, en la dotación de servicios amplios de salud, educación, protección y cuidado de la calidad de vida de la población. La política social, en tal sentido, no puede encaminarse solamente a reparar daños acumulados en la sociedad, como la pobreza y el deterioro ambiental, sino que debe tener capacidad de anticipación y velar por el mantenimiento de un nivel de vida adecuado para las personas.

Quedó claro, al respecto, que una política de población que se ocupe de manera integral de los procesos y factores determinantes de la dinámica demográfica, puede ser un complemento decisivo de las políticas públicas, en materia de desarrollo social, económico y ambiental. En el Congreso se generó una iniciativa, en tal sentido, que solicita la reactivación del debate y la búsqueda de consenso sobre el documento de la Política Nacional de Población, elaborado en su momento por la Secretaría Técnica de Planificación, y que se encuentra demorado en esa dependencia gubernamental desde el año pasado.
4. Se hizo hincapié en la importancia de que el Estado mantenga su apoyo a la producción, procesamiento y divulgación más amplia posible de la información sociodemográfica; promueva investigaciones sobre temas estratégicos para el país en ese campo, y asegure el nivel técnico y profesional de las oficinas responsables de las estadísticas, las cuales deberían estar integradas en un Sistema Nacional de Estadísticas. Asimismo, se hizo no-

tar la inexistencia de instituciones oficiales y privadas que promuevan el estudio especializado y de alto nivel en ciencias de la población, o que incorporen sistemáticamente la demografía como parte de las carreras universitarias del área social, de la salud, ecología y medio ambiente, administración, economía, sociología, historia, entre otras. Se señaló la importancia de rever esta situación, y de apoyar iniciativas encaminadas a subsanarla.

5. El Congreso llamó la atención sobre los importantes cambios que se están produciendo en la población del Paraguay y Latinoamérica. Éstos, se irán acentuando en las próximas décadas, con distintos niveles de intensidad, como el incremento de la población adulta y adulta mayor (“proceso de envejecimiento”), el descenso de la fecundidad y de la proporción de niños y niñas, y el significativo aumento de la población paraguaya en edad activa: personas de entre 15 y 64 años de edad que representarán un “plus” o “bono demográfico”, apto para su inserción en los mercados laborales. Se destacó que este fenómeno podrá ser ampliamente aprovechado si, en combinación con favorables condiciones de empleo ofrecidas por el sector privado, el Estado puede asegurar inversiones en el mejoramiento del capital humano, sobre la base de una nutrición adecuada; buena cobertura y calidad de salud, y educación general y amplia, junto con capacitación para el trabajo productivo y sistemas de seguridad social. En caso contrario, puede representar un enorme desafío que esa creciente oferta de trabajo vea frustradas sus oportunidades de inclusión social.
6. Un aspecto particularmente sensible de la realidad demográfica del país quedó profusamente planteado, al ocuparse los especialistas del tema de las migraciones y la distribución espacial de la población. El Paraguay ha tenido, más que una política permisiva respecto al ingreso de extranjeros, en la cual se pusieron de manifiesto numerosos aspectos de la corrupción pública y privada (como el comercio con la documentación de los mi-

grantes, la especulación inmobiliaria y entrega de recursos estratégicos, la laxitud de las medidas de control de seguridad ciudadana, la pérdida de soberanía en aspectos cruciales como la educación y la cultura), una muy clara ausencia de “políticas de migración para la integración y el desarrollo”, dirigidas a captar flujos migratorios basados en una legislación moderna, que promueva la participación de los migrantes en actividades estratégicas para el desarrollo del país y permita un enriquecedor intercambio de valores, prácticas y costumbres culturales, para facilitar el arraigo y la transculturación. Tampoco se ha prestado la debida atención a la existencia de comunidades nacionales radicadas en el extranjero, y a la importancia de sus remesas monetarias para el desarrollo del país. Asimismo, la repatriación de compatriotas residentes en el exterior, si bien constituye una política de Estado legítima y justa de ayuda a quienes desean retornar al país, que debe ser mantenida, no puede desdeñar la decisión de muchas personas de seguir residiendo fuera del país, aunque manteniendo activos sus vínculos con la patria y gozando del derecho al ejercicio de su ciudadanía. Se planteó la necesidad de una política de migración actualizada y moderna, orientada a dar solución a estos problemas, a través de su promulgación con carácter de ley.

7. En la misma línea, quedó manifiesta la preocupación por la poca capacidad para la gestión territorial y ambiental. Esta situación, se evidencia en la ausencia de políticas de Estado que, sin coartar la libertad constitucional de los habitantes para sus desplazamientos y asentamiento en el territorio nacional, tiendan a lograr un mejor aprovechamiento del espacio físico, de los recursos naturales y del medio ambiente, asegurando el equilibrio ecológico, garantizando una efectiva y provechosa ocupación del territorio nacional, y evitando grandes áreas de vacío demográfico, tanto como las aglomeraciones desordenadas, ambas con baja calidad de vida. Ha quedado claro que el Paraguay afronta un serio problema de distribución territorial de la población, agudizado por las migraciones

internas, producto de las pocas oportunidades de trabajo en algunas zonas, y de las grandes –y la mayoría de las veces falsas– expectativas de mejores condiciones de vida en pocos centros urbanos que crecen aceleradamente en términos demográficos, aunque no en dotación de servicios básicos y fuentes de trabajo. Se ha notado así, la urgente necesidad de una clara política de migración interna, que contribuya a crear polos de desarrollo capaces de provocar atracción migratoria y crecimiento demográfico y urbano planificado, además de un reordenamiento de las unidades político-administrativas del país, y que responda a nuevos paradigmas de desarrollo local, regional y nacional.

8. Finalmente, las diferentes participaciones de los especialistas y demás asistentes al Congreso, dejaron en claro las fuertes vinculaciones entre la dinámica demográfica y los procesos poblacionales que se viven en el país, con aspectos cruciales de equidad social y de género. Numerosos grupos vulnerables, como los indígenas, padecen con particular rigor los problemas del desarraigo y la migración interna, la exclusión social, la falta de integración social y cultural, la ausencia de trabajo digno y fuentes de sustento, la poca calidad de salud y educación, entre otros graves daños a su sobrevivencia y a su calidad de vida, así como el desconocimiento de muchas de sus prácticas tradicionales tendientes a mantener el equilibrio ecológico y una relación armoniosa con el medio ambiente. Al mismo tiempo, un alto número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres y ancianos, sufren diversas formas de discriminación, maltrato o violencia, física y laboral, económica, social y cultural, mientras la seguridad social se encuentra en crisis y afecta a una creciente población pasiva.
9. El Congreso ha encontrado, con respecto a estos últimos problemas, una clara necesidad de reforzar los programas y políticas sociales, entendidos no como meras acciones asistenciales, sino como parte de un enfoque integral de la política de desarrollo, orientada

a fortalecer el capital humano y social, no solamente a reparar injusticias preexistentes o luchar contra la pobreza enquistada en el país.

10. Esta declaración, responde a uno de los objetivos centrales del Congreso, en el sentido de hacer llegar al gobierno que acaba de asumir el 15 de agosto de 2003, despertando renovadas esperanzas de un verdadero avance por el camino del desarrollo sustentable. Un documento con las principales conclusiones y recomendaciones finales de las jornadas de trabajo, con el ánimo de contribuir al mejor conocimiento de la situación social y demográfica, y a su aplicación en las políticas de Estado encauzadas hacia ese fin.

El Congreso, que ha reunido en su seno durante estos tres días a importantes y calificados exponentes de la comunidad científica paraguaya y latinoamericana y que, además, ha sido un hito estratégico en el proceso de construcción de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE POBLACION, cuyo acto fundacional se llevará a cabo en Brasil, el año próximo, hace votos porque nuestro país inicie definitivamente su marcha hacia los nobles ideales consagrados en la Constitución Nacional: la existencia de un Estado Social de Derecho, que ampare a todos los habitantes del Paraguay, permitiéndoles desarrollarse plenamente, en igualdad de derechos y oportunidades. La comunidad científica reunida en el **Primer Congreso Paraguayo de Población**, compromete su esfuerzo para ese fin.

En Asunción, a 28 de agosto de 2003.

**Asociación Paraguaya
de Estudios de Población
ADEPO**